

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.
Plaza Costa, nº 14.
50300 CALATAYUD (Zaragoza).

PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

REFERENCIA.- PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL COMERCIO LOCAL

D. Santiago Mingotes Bareas y D. Jesús Monge Alejandro, Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calatayud, por medio del presente escrito, y en virtud de cuanto establece el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Órganos Colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, formula la siguiente **PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONOMICO**, para su inclusión en el Orden del Día, y su preceptiva votación.

ANTECEDENTES

Primero.- La crisis sanitaria originada por el Covid-19 está generando una situación de crisis económica que, sin duda, está repercutiendo negativamente de forma devastadora en el comercio local.

Estamos viviendo una situación excepcional, que va a llevar a una serie de cambios tanto en el consumo, como en los hábitos de compra, y que además se manifestará tanto en una nueva manera de prestar atención al cliente, como al seguir las medidas sanitarias aprobadas por las Administraciones Públicas.

Segundo.- Junto a esta situación, nos encontramos con la aparición del “miedo a salir de casa” para lo que antes resultaba habitual: ir de tiendas.

Tercero.- El comercio no sólo de la ciudad de Calatayud, sino también de su comarca, se encuentra, en lo últimos años, en un momento complicado, por lo que sumado en esta nueva situación de crisis se ve obligado a analizar y reflexionar su método de trabajo y sobre propuestas de futuro.

A tal efecto, desde la administración local deben impulsarse medidas y acciones para garantizar, la supervivencia de nuestro comercio de proximidad, debido a la indudable repercusión económica y social de esta actividad en nuestro municipio.

Cuarto.- El municipio es el lugar por excelencia de convivencia y de vida y, por esta razón, tiene un papel esencial en el diseño y puesta en práctica de políticas de incentivación y apoyo al comercio de la ciudad.

A tal efecto, las acciones que se impulsen desde el Ayuntamiento de Calatayud deben caracterizarse por lo siguiente:

- Máximo consenso político.
- Participación de los agentes implicados (Asociaciones, etc).
- Seguir un guión bien definido, de tal manera que no sólo se pongan en práctica acciones inconexas y, a veces, tan sólo ocurrentes.

Quinto.- En los últimos años, desde el Ayuntamiento de Calatayud se han impulsado un buen número de medidas de apoyo a nuestro sector comercial:

- **Plan de subvenciones a Asociaciones.**
- **Plan subvenciones mejora escaparates.**
- **Campaña Iluminación navideña.**
- **Apoyo a eventos puntuales.**
- **Campañas de apoyo en medios de comunicación.**

Sexto.- Incluso desde el Grupo Municipal Socialista se han realizado propuestas de actuación para colaborar en la mejora de nuestro comercio local:

- **Actualización del PLAN LOCAL DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL.**
- **Impulso a la JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.**
- **Creación de la figura del BONO-CALATAYUD.**
- **Fraccionamiento de tributos (IBI en tres plazos).**

Séptimo.- Sin embargo, pese al buen número de medidas impulsadas desde el Ayuntamiento de Calatayud, consideramos que no se ha alcanzado el resultado óptimo, por una razón: se carece de un plan de actuación claro.

Así, el Grupo PSOE considera que la Administración municipal debería dotarse de instrumentos de actuación que permitan:

- **Realizar acciones inmediatas de apoyo al comercio (BONOCALATAYUD, SUBVENCIONES DIRECTAS POR CIERRE TEMPORAL DE NEGOCIO, ETC)**
- **Realizar acciones de apoyo al comercio con un horizonte temporal en el medio y largo plazo (urbanismo comercial; calendario de eventos comerciales definido, etc.).**

Octavo.- El Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento de la existencia en otros municipios españoles de una interesante iniciativa para guiar las distintas acciones de apoyo al sector comercial: la redacción y aprobación de un **Plan Municipal de Apoyo al Comercio Local**

Un **Plan Municipal de Apoyo al Comercio Local** es una herramienta para impulsar, dinamizar e incentivar el comercio en el municipio, que pretende acercar las compras del pequeño comercio del municipio al cliente.

Para conseguir el éxito en la promoción del comercio de proximidad, hay que conseguir que el cliente sea consciente de la diversidad comercial, de la calidad y la atención personalizada que se ofrece desde los diversos establecimientos comerciales de proximidad del municipio.

Noveno.- La redacción del “Plan Municipal de Apoyo al Comercio Local” debe ser liderada desde el Área de Desarrollo Económico, en coordinación y colaboración de todos los sectores sociales, de industria, comercio, nuevas tecnologías y participación ciudadana, además del apoyo y asesoramiento de otras instituciones.

Décimo.- El fin último de un plan como el que desde el GRUPO PSOE se propone debería ser el siguiente:

- **Apoyo al sector comercial en situaciones de crisis.**
- **Establecimiento de ayudas ágiles y eficaces.**
- **Impulso a la renovación de los establecimientos comerciales.**
- **Campañas de promoción del comercio a través de redes sociales,**
- **Campañas de impulso a la reducción de la brecha digital existente, combinando la venta online con la venta presencial.**
- **Implementar las nuevas tecnologías en comercio local.**
- **Estrategias de apoyo al relevo generacional.**
- **Formación de una imagen de comercio moderno, atractivo y de calidad.**

Decimoprimer.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Calatayud debería iniciar los trámites administrativos oportunos para proceder a la redacción, aprobación y puesta en marcha de un Plan Municipal de Apoyo al Comercio Local.

A tal efecto, se considera que este documento deberá ser el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana en el que las ideas, las inquietudes, las aportaciones y las opiniones de los ciudadanos, organizaciones, colectivos, y empresas sean tomadas en consideración.

Por ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para proceder a la redacción, aprobación y puesta en marcha de un **Plan Municipal de Apoyo al Comercio Local.**

SEGUNDO: Para la redacción del plan, el Ayuntamiento recabará la colaboración y asesoramiento, entre otros, de los siguientes agentes:

- Gobierno de Aragón.
- Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.
- Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia (ECOS)
- Asociaciones de Comercio de Calatayud.
- Asociación de cafés y bares de Calatayud.
- Organizaciones de Consumidores y Usuarios.

- Sindicatos con representación en la Ciudad.

TERCERO.- Mientras se proceda a la redacción y aprobación del PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL COMERCIO, el Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites administrativos oportunos para:

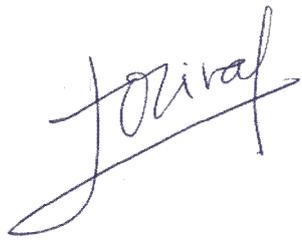
- **PROCEDER A LA MODIFICACION URGENTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, EN EL SENTIDO DE DEJAR SIN EFECTO (BAJA DE GASTOS) AQUELLAS PARTIDAS CUYA EJECUCION NO VA A REALIZARSE EN L PRESENTE EJERCICIO (festividades, obras que no sean de urgencia, etc.).**
- **PROCEDER A LA MODIFICACION URGENTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, EN EL SENTIDO DE CREAR (ALTA DE GASTOS) PARTIDAS QUE PERMITAN EJECUTAR UN PAQUETE DE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR COMERCIAL (Y A LA HOSTELERIA).**
- **PROCEDER A LA REDACCION, CON CARACTER DE URGENCIA, DE LAS BASES QUE PERMITAN PONER EN MARCHA, CON CARÁCTER DE URGENCIA, UN PLAN DE SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE NUESTRA CIUDAD AFECTADOS POR EL CIERRE Y/O DESCENSO SUSTANCIAL DE LA ACTIVIDAD, DERIVADO DEL COVID-19.**

CALATAYUD, a 25 de abril de 2020.

Fdo. Santiago Mingotes Bareas
GMSocialista

Fdo. Jesús Monje Alejandro
GMSocialista

Fdo. Víctor Ruiz de Diego
Portavoz del GMSocialista



Fdo.- JULIA OLIVAS AGUSTÍN.



Fdo.- YOLANDA JÚLVEZ SANZ.



Fdo.- LUIS JOAQUÍN SIMÓN LÁZARO.



Fdo.- SANDRA MARÍN GARCÍA.